



## SESION ORDINARIA Nº 84

En Padre Las Casas, a siete de abril del año dos mil quince, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Agrupación de Discapacitados Luz Eterna.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informe INDAP, sobre beneficios que se entregarán por sequía.

5 b) Informes Comisiones.

5 c) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

5 d) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

5 e) Autorización Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Autorización Postulación al Programa de Espacios Públicos Concursable, Periodo Presupuestario 2015-2016, Programa "Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen".

6 c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Segundo Semestre Año 2014.

6 d) Entrega Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2014.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°81, de fecha 03 de marzo del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación enviada por la Comunidad Educativa de la Escuela Lenfuén, a participar de la celebración de inicio del año escolar, a realizarse el jueves 09 de abril del presente en el establecimiento.
- b) Carta de fecha 25.03.2015, remitida por vecinos de la Villa Santa María de Las Casas, solicitan cambio de directiva.
- c) Invitación enviada por el señor Alcalde y Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos y el señor Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, para participar en el XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse del 21 al 26 del presente, en la ciudad de San Carlos, Ñuble.
- d) Invitación enviada por Gestión Pública Consultores, para participar en Capacitación Nacional “Importancia del Actuar Municipal en Materia de Condominios Sociales y las diversas Organizaciones Comunitarias. Conformación, estructura, derechos, beneficios, situaciones que se generan en el día a día en la aplicación de la normativa que las regulan. Diversos registros que debe llevar el Municipio. Participación y relevancia de Dideco y Secretaria Municipal en tales materias. Análisis jurisprudencia administrativa”, a realizarse el 9 y 10 de abril de 2015, en Reñaca, y Capacitación Nacional “Presupuesto Municipal, Salud y Educación. Clasificador Presupuestario y Revisión Plan de Cuentas. Control del Ejercicio Presupuestario”, a realizarse el 16 y 17 de abril de 2015 en Reñaca.
- e) Carta de fecha 16.03.2015, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, solicita que Constructora no cierre Pasajes en el sector.
- f) Carta de fecha 16.03.2015, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, reitera solicitud de instalación de lomos de toro en el sector.
- g) Carta de fecha 16.03.2015, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, reitera problemas de iluminación en plaza del sector.

- h) Carta de fecha 31.03.2015, remitida por el Sr. Joel España de la Comunidad Indígena Juan Castillo, solicita información sobre proyecto de abastos de agua, Programa PDTI y entrega de estanques.
- i) Carta de fecha 01.04.2015, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, expone problemática en atención del dispositivo de salud de San Ramón.
- j) Correo Electrónico de fecha 06.04.2015, remitido por el Sr. Juan Rivas Vásquez, ofrece escultura Machi Mew Nguillatun.
- k) Memorándum N°107, de fecha 07.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°076, de fecha 17.03.2015 , enviado al señor Director de Control Interno, en atención a Modificación Presupuestaria Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional, solicita pronunciamiento de legalidad de los contratos del Programa.
- b) Memorándum N°077, de fecha 17.03.2015 , enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, en atención a Modificación Presupuestaria Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, solicita informe sobre vínculos de parentesco entre directores de los establecimientos educacionales y profesionales que prestan servicios bajo dependencia del Departamento de Educación.
- c) Memorándum N°078, de fecha 17.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita realizar reunión con Concejales para analizar Informe Semestral sobre el cumplimiento de planes y programas y presupuesto.
- d) Memorándum N°079, de fecha 17.03.2015, enviado al señor Director de Control Interno, se solicita efectuar auditoría al contrato de recolección de residuos domiciliarios y disposición final en el vertedero Boyeco.
- e) Memorándum N°080, de fecha 18.03.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se realiza sugerencia en base al análisis del Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario IV Trimestre del año 2014.
- f) Memorándum N°081, de fecha 18.03.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita información sobre estado de sumario por situación ocurrida con el Sr. Ismael López.
- g) Memorándum N°082, de fecha 18.03.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita información sobre estado de sumario en Posta Laurel Huacho, por fallecimiento de vecino.

- h) Memorándum N°083, de fecha 17.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita entrega de agua potable y estanques a miembros de la Comunidad Indígena Cheuqueta II.
- i) Memorándum N°084, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita ayuda social para el Sr. Harnoldo Díaz.
- j) Memorándum N°085, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ayuda social solicitada por la Sra. Sara Burgos.
- k) Memorándum N°086, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita actualización de Ficha de Protección Social del Sr. Matías Pérez.
- l) Memorándum N°087, de fecha 18.03.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe del Supervisor del contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios.
- m) Memorándum N°088, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe del por qué no se ha concretado requerimiento de la Sra. Patricia Maldonado.
- n) Memorándum N°089, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita hora dental para la Sra. María Mercedes Navarrete.
- o) Memorándum N°090, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Jefe de Gabinete, solicita informe respecto de solicitud del bus municipal del Comité de Adelanto y Desarrollo social Niños con Esperanza de Pablo Neruda.
- p) Memorándum N°091, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Jefe de Gabinete, en relación a la Clínica Móvil, solicita calendarización urbana y rural entre otros.
- q) Memorándum N°092, de fecha 19.03.2015 , enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita calendarización de responsabilidad por funcionario respecto de los espacios públicos que están cubriendo los programas de mejoramiento de espacios públicos, poda y manejo de especies vegetales y ornato y espacios públicos.
- r) Memorándum N°093, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Silvia Delgadillo Soto.
- s) Memorándum N°094, de fecha 19.03.2015, enviado a Alcaldía, solicita factibilidad de entregar nota de mérito a funcionarios.
- t) Memorándum N°095, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Jefe de Gabinete, remite carta enviada por la Sra. Pabla Aravena Gutiérrez.
- u) Memorándum N°096, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita evaluar situación social y canalizar ayuda para la Sra. Nalina Henríquez.

- v) Memorándum N°097, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información respecto de bono de M\$100 que entregará INDAP por sequía.
- w) Memorándum N°098, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita retirar de bodega estanques que pertenecen al Cementerio.
- x) Memorándum N°099, de fecha 17.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a solicitud de la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicita arreglo de caminos.
- y) Memorándum N°100, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a solicitud de la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicita agua potable y estanques.
- z) Memorándum N°101, de fecha 19.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Flérida Navarrete Jara.
- aa) Memorándum N°102, de fecha 24.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de acuerdo compromiso de aporte municipal para el proyecto Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I.
- bb) Memorándum N°103, de fecha 30.03.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe respecto de entregar en usufructo equipamientos comunitarios y no en comodato.
- cc) Memorándum N°104, de fecha 01.04.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite certificado de acuerdo de usufructo equipamientos comunitarios a la JUNJI.
- dd) Memorándum N°105, de fecha 02.04.2015, enviado al señor Director (s) Depto. de Finanzas, solicita información respecto al monto de recursos que ingresa al Municipio, por concepto del pago de contribuciones del Sector de San Ramón.
- ee) Memorándum N°106, de fecha 06.04.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información respecto al monto de recursos que ingresa al Municipio, por concepto del pago de contribuciones del Sector de San Ramón.
- ff) Of. Ord. N°057, de fecha 18.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén.
- gg) Of. Ord. N°058, de fecha 18.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Recursos 2014.
- hh) Of. Ord. N°061, de fecha 24.03.2015, enviado al señor Presidente de la Agrupación de Discapacitados Luz Eterna, informa fecha audiencia pública.

- ii) Of. Ord. N°062, de fecha 24.03.2015, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- jj) Of. Ord. N°063, de fecha 24.03.2015, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de APR Puente Quepe entre otros.
- kk) Of. Ord. N°064, de fecha 24.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización Contratación Servicio de Telefonía Móvil y Otros, Municipalidad de Padre Las Casas.
- ll) Of. Ord. N°066, de fecha 30.03.2015, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol.
- mm) Of. Ord. N°067, de fecha 30.03.2015, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, entrega en usufructo equipamientos comunitarios a JUNJI.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre requerimientos de la Sra. Gloria Millavil, Sr. Domingo Tralcal (Sra. Ana María Tralcal), entre otros, por encuesta y solicitud de ayuda, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Informe sobre estado de sumario en Posta Laurel Huacho, por fallecimiento de vecino, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe sobre ayuda social a la Sra. Nancy Matamala Alarcón, solicitada por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
4. Informe respecto de ayuda social al Sr. Harnoldo Díaz Riquelme, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
5. Informe sobre Modificación Presupuestaria Compensación por Daños a Terceros, M\$806, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
6. Informe respecto de auditoría al contrato de recolección de residuos domiciliarios y disposición final en el Vertedero de Boyeco, solicitado por Comisión de Administración y Finanzas.
7. Informe sobre estado de sumario por situación ocurrida con el Sr. Ismael López Del Valle, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Prog. Mej. de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional", M\$5.710, entregado a todos los señores Concejales.
9. Copia del Memorándum N°107, de fecha 07.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3 a) Agrupación de Discapacitados Luz Eterna.

La organización hace entrega a los señores Concejales Plan de Trabajo y Carta Gantt de las actividades a desarrollar por la organización durante el año 2015.

El Sr. Patricio Hernández, Vicepresidente de la Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, señala que su organización fue fundada el 27 de noviembre de 2010 y desde esa fecha mantiene una actividad constante. Agrega que alrededor del mes de noviembre del año pasado, la organización solicitó a la Administración una Subvención Municipal para financiar la adquisición de casacas, ya que los integrantes de la agrupación no tienen un uniforme para participar en las diferentes actividades, a las cuales son invitados.

Igualmente manifiesta que la semana anterior fueron citados a reunión de comisión del Concejo Municipal, para analizar su solicitud, pero no se concretó porque no hubo quórum y hace hincapié que a ellos les cuesta trasladarse, ya que no cuentan con recursos para hacerlo. Igualmente indica que una de sus metas como organización es lograr su propia sede apta para discapacitados y participar en el diseño de ésta, por lo que solicitan el apoyo del Concejo Municipal para concretar este anhelo.

Invitan a los señores Concejales y solicitan firma de un compromiso de los señores Concejales, para asistir a una reunión que se realizará el 30 de abril del presente, a las 15:00 horas, con el objeto de que el Cuerpo Colegiado se interiorice y conozca de mejor forma la organización.

El señor Alcalde, agradece su intervención.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que efectivamente no se logró el quórum necesario en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas para trabajar la solicitud de Subvención Municipal con la organización, pero manifiesta su apoyo a esta solicitud. En atención a la solicitud de sede de la organización, la señora Concejala señala que los dirigentes informan que el señor Alcalde se comprometió con ellos con esta infraestructura para la organización. Manifiesta toda su disposición de apoyo a la organización respecto de estos dos proyectos y consulta al Sr. Alcalde estado en que se encuentra la elaboración del proyecto para sede de la organización. Firma el compromiso para asistir a reunión con la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que la solicitud de sede de la organización es un requerimiento básico para su proyección en el tiempo, felicita a la organización por su gestión y manifiesta su apoyo a sus requerimientos. Firma el compromiso para asistir a reunión con la organización.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su apoyo a los requerimientos de la agrupación y firma el compromiso para asistir a reunión con la organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su apoyo a los requerimientos de la agrupación y sugiere realizar seguimiento al requerimiento de sede social por parte de los dirigentes. Firma el compromiso para asistir a reunión con la organización.

El señor Alcalde, finaliza señalando que una vez que se tenga el terreno se comenzará a trabajar de inmediato el diseño de la futura sede social con la agrupación.

El Sr. Patricio Hernández, Vicepresidente de la Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, agradece por el tiempo y apoyo del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en términos de procedimientos, indica a don Patricio Hernández que dentro de la Tabla de la sesión ordinaria en curso, viene la materia de Subvenciones Municipales Extraordinarias, dentro del cual se someterá a votación su proyecto de Subvención Municipal presentado por su organización y entiende que existe la disposición de los señores Concejales de aprobarlo.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, en atención a la situación compleja que vive la comuna, producto de la sequía, indica que se acuerdo a la información del último Informe Alfa, aumentó a 3881 familias afectadas, hay 188 comunidades sin agua, a lo cual se suman los APR de Paillanao y Coyahue. Existen 13 Escuelas sin agua, la Posta Codopille, el Jardín Infantil Pichi Keche; en total hay 15.524 personas sin agua. También informa que se solicitó a la ONEMI la continuación de los 30 camiones aljibes y se compró con fondos municipales 250 estanques que se están entregando.

También menciona, que el monto para subvenciones en la primera etapa son M\$3.000 para cada Concejal y la idea es que ya comiencen a

trabajar con las organizaciones que van a apoyar, de tal forma que a fin de mes estén entregado los recursos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si el monto que queda en la cuenta para estos efectos son M\$18.000, a lo que el señor Alcalde responde que sí, ése es el monto de libre disposición.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que los montos no le cuadran, porque cuando se trabajó en la comisión de presupuesto 2015, recuerda que en ese minuto ya se contaba con un monto que era el doble. Cuando se trabajó estas materias el Cuerpo Colegiado sugirió, de acuerdo a lo facultado por Ley, modificaciones en algunos ítems y aumentar el monto de subvenciones. Solicita informe al respecto.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Informe INDAP, sobre beneficios que se entregarán por sequía.**

El señor Alcalde, agradece la presencia del Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz. La invitación es para tener información de cómo serán distribuidos los recursos asignados para sequía.

El señor Alcalde, señala que se han mantenido diferentes reuniones con Mesa del Trigo, PDTI, Prodesales, respecto de la sequía que ha repercutido negativamente en la producción agrícola en la comuna, la cual es de auto sustento. Agrega que INDAP hizo llegar una pauta con los lineamientos de la ayuda, en este minuto el Municipio se encuentra en la etapa de recolección de datos. También indica que está gestionando una audiencia con el Director Regional de INDAP. Informa que hay un compromiso que se realizó en terreno con la Mesa del Trigo, en donde se levantó información bien amplia de gente afectada y se realizó un compromiso que esa lista pasaba directamente a la Dirección Regional de INDAP, para que eso sea considerado y no realizar nuevamente las fichas a esas personas.

Igualmente el señor Alcalde, señala que se están levantando los requerimientos y dentro de las pautas, aparte del bono de reactivación que probablemente será para comprar insumos o semillas, quiere destacar que vienen lineamientos importantes de financiamientos para proyectos que tienen que ver con el riego directo, confección de tranques, pero lamentablemente en la pauta no sale el método de postulación. Solicita disipar estas dudas e información referente a los plazos.

El Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz, agradece al Concejo Municipal

la invitación que permitirá a su Institución aclarar dudas y entregar información que no se tiene. En primer lugar señala que el tema de la emergencia agrícola ha sido sumamente compleja en las 32 comunas, razón por la cual la Presidenta Sra. Michelle Bachelet solicitó que se declarara zona de emergencia agrícola para las 32 comunas, situación que fue acogida por el Intendente, quien hizo la solicitud y aceptada por el Ministro de Agricultura, con fecha 06 de marzo del presente. Agrega que dentro de la emergencia agrícola, INDAP ha acuñado dos conceptos que son muy importantes para atender esta situación, "cobertura y oportunidad"; también aclara que la declaración de zona de emergencia agrícola en ningún caso implica la inyección de nuevos recursos al Ministerio de Agricultura para poder atender la situación, lo que hace es otorgar flexibilidad en el manejo presupuestario y poder obtener platas que ya están dentro del Ministerio, de un ítem a otro. Añade que se vio el tema más urgente producto de la sequía y era la alimentación animal, respecto de los otros tipos de cultivos era muy poco probable recuperar (lechugas, hortalizas, etc.); por tanto, lo que se tenía que mitigar era la falta de alimento y forraje para los animales. Para ello, se establece la entrega de un bono de emergencia agrícola para alimentación animal, por un monto de M\$2.500.000 para las 32 comunas de la región, lo que ocasionó un problema inmediato en materia de cobertura y el Director solicita de manera extraordinaria al Director Nacional y al Ministerio, que se dé la posibilidad de adelantar los capitales de trabajo y FAI, ya que éstos corresponde entregarlos una vez cada año agrícola, lo cual fue autorizado. Entonces, el Sr. Alexis Pineda resume que la medida de emergencia adoptada fue entregar en un mismo año calendario (año 2014) dos capitales de trabajo y dos FAI, lo cual se procede a realizar de manera inmediata a 32.000 agricultores de la región de las 32 comunas, lo que involucra una inversión cercana a los M\$3.200.000.

Igualmente el Sr. Alexis Pineda agrega, que como se tenía que acuñar dos conceptos básicos en esta emergencia, que era cobertura y oportunidad, y la única forma de solucionar el tema de la cobertura era adelantando la entrega de los capitales de trabajo, ya que de lo contrario se hubiese generado un problema social mayor, al haber entregado sólo a parte de los agricultores, en circunstancias que la sequía afectó a la totalidad de ella. Menciona que con los M\$2.500.000 que son del bono de emergencia agrícola, se avocará de generar la cobertura en aquellas personas que no están en Unidades Operativas, ni en PDTI, ni en Prodesal y que son usuarios de INDAP, y en aquellas personas que no son usuarias de INDAP, pero que son potenciales usuarios; es decir, que se trate de agricultores. Indica que lo más probable es que con ese monto se cubra el 100% de las personas que están en esta situación y de esa manera se pueda estudiar la posibilidad que una vez gastados los M\$2.500.000 para entrega de bono de emergencia agrícola por

sequía, se pueda solicitar más recursos para que se pueda compensar a los agricultores que están en Unidades Operativas que se les adelantó un instrumento que ya estaba considerado en el presupuesto normal para ellos durante el año.

En virtud del concepto de oportunidad, el Sr. Alexis Pineda, menciona que se decidió entregar un bono directamente al agricultor y de esa forma evitar todo lo que es la logística y el transporte para llegar con alimentación al campo. Señala que la fecha tope que se impusieron como organismo, para entregar los capitales de trabajo, FAI y bono de emergencia agrícola, es a más tardar el 30 de abril del presente. Posterior a esta fecha y con el presupuesto en esta materia ejecutado, se tendrá claro si sobran recursos de los M\$2.500.000.

El Sr. Alexis Pineda, agrega que el trabajo en materia de emergencia agrícola, no termina con la entrega de los recursos mencionados anteriormente, sino que hay una cantidad de recursos importantes que están a disposición de INDAP para desarrollar los siguientes temas: Convenio con el SAG, para realizar operativos sanitarios para ganado mayor y menor (M\$120.000), se comprarán los insumos para que el SAG realice estos operativos en coordinación con los Municipios. Indica que otra materia a abordar es riego, se solicitó al Intendente, Sr. Francisco Huenchumilla, una transferencia de recursos por un monto de M\$3.150.000, la cual fue acogida de inmediato, se presentó al Consejo Regional y fue aprobado con un voto de abstención. De los M\$3.150.000, M\$1.750 es destinado al ítem de Praderas Suplementarias, más un presupuesto de M\$480.000 que ya se contaba para este fin. Igualmente señala que la diferencia, los M\$1.400.000, serán destinados a proyectos de riego de autoconsumo en la región: tranques acumuladores, pozos zanja, profundización de pozos, arreglo o reparación de sistemas de riego vigente y en el caso de establecer algún proyecto de pozo, se haga sin necesidad de tener los derechos de agua, porque la ley los faculta y hay una glosa que les permite generar proyectos de riego para autoconsumo, entonces señala que la idea es canalizar estos recursos a los agricultores más pequeños, porque para los grandes proyectos de riego está la Comisión Nacional de Riego. Se compromete a generar la instancia para reunirse con la gente de riego de INDAP, que son los especialistas que bajarán la información, ya que se pretende que una vez que los recursos mencionados ingresen al presupuesto de INDAP, el equipo técnico pueda trasladarse a las áreas, reunirse con los equipos de trabajo UDEL, encargados del desarrollo rural en las municipalidades, para que todos manejen la misma información. La idea es analizar qué proyectos se pueden financiar con recursos F.N.D.R., recursos del Ministerio que lo está viendo la Seremi, en relación a los grandes tranques; y cuáles se podrán financiar con recursos CNR. En cuanto a

las disposiciones de orden técnico, reitera analizarlas con los técnicos una vez que los recursos hayan ingresado al presupuesto de INDAP.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta respecto de si los agricultores van a tener su capital de trabajo del año agrícola 2015.

El Sr. Alexis Pineda, aclara que no, ya que se está adelantando este capital de trabajo del año 2015, para entregarlo en el año 2014, por eso después de que se entregue este bono de emergencia agrícola, se verá la posibilidad de compensar a los agricultores de unidades operativas, ya que ellos no están recibiendo en este momento ese bono, sino que es un adelanto de su capital de trabajo o FAI.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita claridad respecto de cuáles son los recursos frescos, a lo cual el Sr. Alexis Pineda, proporciona información al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación respecto de la época de siembra de las praderas suplementarias y solicita que los recursos para estos efectos bajen lo antes posible a los agricultores. En atención a los recursos para tranques y acumuladores, menciona que hay muchos acumuladores de agua ya hechos y solicita generar recursos para la limpieza de ellos, de forma de paliar la sequía. Finalmente manifiesta su preocupación por el déficit de fardos que los agricultores tendrán en invierno, como consecuencia de la sequía.

El señor Alcalde, se adhiere a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la oportunidad de la siembra, que los recursos sean entregados a tiempo para poder concretar estos proyectos de praderas suplementarias. También manifiesta su preocupación, porque la limpieza de acumuladores se pueda realizar antes que comience el invierno.

El Sr. Alexis Pineda, aclara que el instructivo enviado a todos los Municipios, contiene todas las acciones, las cuales deben ser calculadas, trabajadas, diseñadas por los técnicos en esta materia, y si dentro de las acciones establecidas en el documento mencionado, está el tema de la limpieza de pozos, acumuladores, manifiesta que no hay problema en hacerlo con el debido sustento técnico. En atención a los proyectos de praderas suplementarias, manifiesta que es el instrumento más adecuado para mitigar los efectos de la sequía y confía en que la colocación de recursos sea pronto y se puedan concretar las acciones mencionadas en razón de la sequía.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta qué va a pasar con los pequeños agricultores que tienen crédito con INDAP y producto de la sequía se atrasen en sus pagos, si existirá prórrogas, condonación de intereses, etc., para que ellos sigan trabajando con INDAP, consulta qué solución hay para estos usuarios de INDAP.

El Sr. Alexis Pineda, señala que también es una medida de emergencia, ya que el tema del crédito es sumamente relevante en la situación de emergencia, distinguiendo entre los créditos de corto y largo plazo. Agrega que una de las primeras medidas que fue solicitada, incluso antes que la región sea declarada zona de emergencia, fue posponer el vencimiento de los créditos, para lo cual se instruyó a la Agencia de Área, encargada de esta materia, postergar los vencimientos de ellos; lo que implica una gestión que se debe hacer por parte del agricultor en la respectiva Agencia de Área.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta qué va a pasar con los agricultores que no están en Prodesal ni PDTI y están pendiente de la entrega del bono de emergencia, pregunta si hay una fecha estimada para la entrega de estos recursos.

El Sr. Alexis Pineda, responde que si al 30 de abril del presente, hay cobertura a la cual no se ha llegado, se tendrá que llegar en la medida de lo posible a todos los agricultores que requieren ayuda.

El señor Alcalde, agradece la intervención del Sr. Alexis Pineda.

#### **5 b) Informes Comisiones.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

#### Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Autorización celebración del contrato para el servicio de mantención de Alumbrado Público Comuna de Padre las Casas con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Extraordinaria N°41, de fecha 24 de marzo de 2015.

La comisión se reúne el día 24 de marzo de 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Juan Nahuelpi R. y Ana María Soto C. quien preside. Además, se cuenta con la presencia del Sr

Cristian Brown R., Secretario Comunal de Planificación; Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la minuta que solicita autorización para la celebración del contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720.
2. Don Cristian Brown R., Secretario Comunal de Planificación, explica que corresponde a la Propuesta Pública N°08 y que el plazo de ejecución de las obras será de 08 meses corridos, con un valor mensual de \$6.646.590 y que corresponde a la mantención del alumbrado público.
3. Don Cristian Brown R., Secretario Comunal de Planificación, informa a la Comisión que el oferente tiene a su cargo mantención de alumbrado público en las comunas de Talca, Concepción, Talcahuano y Los Ángeles.
4. Sr. Sandro Cabrera manifiesta que la Municipalidad no cuenta con un ingeniero eléctrico en terreno y que por ley se requiere y que él ya no está desarrollando ese trabajo.
5. La Comisión solicita los siguientes antecedentes:
  - Copia del contrato celebrado entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Empresa Elecnor;
  - Informe en relación a si la Empresa Elecnor cuenta con un Ingeniero Eléctrico en terreno, para efectuar las mantenciones que están contratadas.

Conclusión

La Comisión acuerda aprobar la autorización para la celebración del contrato para el Servicio de mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720.-

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización para la celebración del contrato para el Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Informe Origen y Composición de Saldo Inicial de Caja 2015.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°83, de fecha 17 de marzo de 2015.

La comisión se reúne el día 20 de marzo de 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D., Alex Henríquez A. y Ana María Soto C. quien preside. Se excusa don Jaime Catriel Q. Además, se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil B.; Sra. Yeny Poblete, Profesional de la Secpla; Sra. Laura González C., Secretario Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con el informe entregado por la Secpla en la Sesión Ordinaria N°83, de fecha 17 de marzo de 2015.
2. La Srta. Francisca Queupumil B., Profesional de la Secpla, hace un resume de la conformación del Saldo Inicial de Caja de 2015, indicando cuales son las obligaciones pendientes, los fondos externos aún no percibidos y los fondos con destino obligado. Además, explica a la Comisión el origen del saldo, tanto en relación con los ingresos y gastos del año 2014.
3. Se hace entrega a la Comisión de dos archivadores que contienen los antecedentes de la Propuesta Publica Construcción de casetas sanitarias.

Conclusión:

La Comisión solicita para continuar con el análisis del informe:

- Informe sobre la situación financiera y de ejecución de cada uno de los proyectos, que corresponden a fondos extrapresupuestarios.
- Informe sobre gasto estimado en el Sector San Ramón, que incluya los servicios a la Comunidad, Educación y Salud.
- Informe sobre la inversión en el Sector de San Ramón, respecto al compromiso efectuado por la SUBDERE que ascendía a la suma de M\$800.000, indicando proyecto, monto y estado de ejecución.
- Informe sobre estado de avance financiero de proyectos de fondos externos, según nómina adjunta, y especialmente la construcción de los jardines infantiles de Metrenco y Villa Los Alerces, indicando la fecha de las resoluciones que aprueban los fondos.

- Informe sobre el estado actual de los fondos sin obligar a la fecha 31 de diciembre de 2014 y que asciende a la suma de \$1.689.677.486, según informe de Secpla.

Se adjunta al informe, descripción de fondos externos aún no recibidos, que ya se les emitió orden de compra, al 31 de diciembre de 2014, frente a lo que la comisión está solicitando un informe de avance.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Origen y Composición de Saldo Inicial de Caja 2015.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que correspondía entregar también otro informe de comisión, en relación a las solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé y Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, pero lamentablemente en la reunión de comisión no hubo quórum. Hace presente que la voluntad de los concejales presentes y del Concejal que se excusó, era de aprobar esas solicitudes en esta sesión ordinaria.

#### 5 c) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas	Subvención arriendo sede comunitaria 2015.	156	\$1.291.000	Arriendo de sede social ubicada en calle Pedro Bernabé N° 1870.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, por un monto de \$1.000.000, para atenciones podológicas a pacientes diabéticos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón.	Nuestro sueño anhelado.	35	\$1.104.000.-	Adquisición de casacas Soft Shell con logo institucional.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la

señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, a la Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, por un monto de \$1.104.000, para adquisición de casacas Soft Shell con logo institucional.

**5 d) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.**

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

**5 e) Autorización Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.**

Minuta

Propuesta Pública N°08/2015: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 04.02.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 25.02.2015.

Presupuesto Disponible: \$56.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:

1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda                      Oferta Aceptada.

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta	Oferta Plazo
1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda	\$53.172.720.-	08 meses

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2015: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 08 meses corridos, los pagos serán mensuales de \$6.646.590, impuestos incluidos.

El señor Alcalde, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas expuesto en el Punto 5 b) de la Tabla, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2015: "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 08 meses corridos, los pagos serán de \$6.646.590 mensuales, impuestos incluidos.

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$705.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, por un monto de M\$15.150.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$566.466.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS, por un monto de M\$70.249.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud, por un monto de M\$17.963.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Fomento a la Artesanía y Turismo, por un monto de M\$9.000.-
- 7) Minuta Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional, por un monto de M\$17.528; y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Gastos en Personal Año 2015, por un monto de M\$50.495.

El señor Alcalde, sugiere analizar en esta sesión las Modificaciones Presupuestarias de los Presupuestos de Salud y Educación.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita analizar en esta reunión los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Salud, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS y Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que su disposición siempre ha estado para aprobar todas las materias y apoyar en la gestión municipal, sólo recuerda que se han mantenido largas discusiones en el Concejo Municipal, en donde la solicitud que se ha hecho y acordado, es apegarse al Reglamento. Hace hincapié que dentro de la Tabla dice claramente entrega de Modificaciones Presupuestarias, por tanto tiene que estar la oportunidad para que los señores Concejales tomen conocimiento de los temas para votar informadamente. En ese contexto, solicita apegarse al Reglamento.

El señor Alcalde, señala que su solicitud obedece a que son Modificaciones Presupuestarias correspondiente a recursos externos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte que si hoy día está la disposición de analizar en comisión esta materia, considerando que hay quórum para hacer la reunión, le parece bien realizarla.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, está de acuerdo en analizar los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias en esta sesión y ver cuáles modificaciones están en condiciones de ser aprobadas hoy o ser analizadas en comisión.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en realizar un receso. La mayoría de los señores Concejales asienten realizar un receso en la sesión ordinaria de Concejo, para analizar las Modificaciones Presupuestarias presentadas.

Siendo las 11:28 horas, se realiza un receso en la sesión ordinaria para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 12:15 horas, se reanuda la sesión ordinaria con la presencia de los concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, quien en ausencia del Sr. Alcalde, preside la reunión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se continúa con el punto 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias, los cuales fueron vistos en Comisión de Administración y Finanzas y la conclusión de la comisión, constituida por los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto que preside, es aprobar todas las Modificaciones Presupuestarias presentadas, a excepción de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud, por un monto de M\$17.963. Acompaña en la reunión de comisión, el

Sr. César Burgos, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, al cual se le hizo solicitud de los siguientes informes:

- Informe Jurídico respecto de la legalidad en la entrega de dos Artículos 45 a un profesional de la dotación de atención primaria de salud de la comuna.
- Informe respecto de la asistencia a su jornada del único especialista en medicina familiar que hay en la comuna, además del indicador de evaluación, porque no está establecido en el convenio entregado a la comisión.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone Modificaciones Presupuestarias:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Fondos con Destino Obligado**

De los recursos financieros existentes al 31 de diciembre de 2014, la suma de M\$1.689.677, corresponde a saldos percibidos para iniciativas de inversión u otros conceptos, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Municipal 2015, para su ejecución y/o devolución correspondiente.

Entre éstos se tiene:

- Saldo de M\$125, correspondiente a Bono Extraordinario otorgado en el mes de diciembre 2014, según Ley N°20.799, sobre reajuste de remuneraciones del sector público, los cuales deben ser devueltos a la Tesorería General de la República.
- M\$148, correspondiente a remate de bienes del Aeropuerto, los cuales deben ser enterados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Saldo de M\$432, correspondiente a recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, los cuales, de acuerdo a instrucciones de la SUBDERE, deben ser destinados a Cuentas de inversión. En este caso específico, a la adquisición de Programas Informáticos (Licencias).

Los citados recursos, provisoriamente fueron registrados en la Cuenta de Gastos, 35 Saldo Final de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja

M\$ 705.-

Sub Total: M\$ 705.-

## Cuentas de Gastos que Aumentan:

26 01	Devoluciones	M\$ 125.-
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	M\$ 148.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 432.-
		Sub Total: M\$ 705.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$705.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento**

La iniciativa "Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", responde a Convenio de continuidad de Transferencia Dirección Regional SERNAM Región de la Araucanía y el Municipio de Padre Las Casas. A través de este Convenio, para el año 2015 SERNAM realiza un aporte de M\$15.150.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a Gasto en Personal, M\$10.493; Gastos Operacionales, M\$657; y Transferencias a Beneficiarias, M\$4.000.

Se adjunta Programa y copia Convenio respectivo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

- a) Crea Programa Social que indica en el Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal de Gastos año 2015:

Nombre	Área de Gestión	Monto
Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.	04	M\$15.150.-

b) Asignación Presupuestaria:

## Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$15.150.-
		Sub Total: M\$15.150.-

## Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$10.493.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 100.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 557.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 4.000.-
		Sub Total: M\$15.150.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, la creación del Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, en el Área de Gestión 04

Programas Sociales del Presupuesto Municipal de Gastos año 2015, por un monto de M\$15.150.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, por un monto de M\$15.150.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación al Presupuesto del sector, la cual tiene por objeto incorporar aportes del Ministerio de Educación, correspondientes a Subvención Escolar Preferencial (SEP), según el siguiente desglose: saldo existente al 31 de Diciembre de 2014, recursos percibidos durante los meses de Enero y Febrero 2015, y proyección de ingresos desde Marzo a diciembre del presente año; los cuales serán destinados según la Ley N°20.248 Art. 6 párrafo D "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento (PME), con énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjunta Informe Técnico e Informe de afectación presupuestaria por Establecimiento, según planificación de cada uno de ellos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Crea Iniciativa de Inversión:

Código	Nombre Iniciativa	Monto
0288	Juegos Infantiles para Niños en Edad Pre-Escolar	M\$3.000.-

#### b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$542.437.-
15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 24.029.-
	<b>Sub Total:</b>	<b>M\$566.466.-</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 02	Personal a Contrata	M\$168.845.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$164.871.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 5.000.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.600.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 68.200.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 25.200.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 8.100.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 55.700.-
22 09	Arriendos	M\$ 13.250.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 6.750.-
24 01 008	Premios y Otros	M\$ 2.200.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 8.800.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 19.300.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 8.050.-

29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 7.600.-
31 02 004	Obras Civiles; Proyecto Código Municipal 0288 "Juegos Infantiles para niños en edad Pre-Escolar"	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$566.466.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, iniciativa de inversión denominada "Juegos Infantiles para Niños en Edad Pre-Escolar", por un monto de M\$3.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$566.466.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS**  
Mediante Resolución Exenta N°1267 de fecha 09 de Marzo de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud, por la suma de M\$70.249.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a la adquisición de fármacos para el tratamiento de pacientes con enfermedades crónicas, por un monto de M\$68.001; y adquisición de insumos para curación avanzada de pie diabético, por un monto de M\$2.248.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$70.249.-</u>
	Sub Total:	M\$70.249.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$70.249.-</u>
	Sub Total:	M\$70.249.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS, monto de M\$70.249.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Programa Fomento a la Artesanía y el Turismo**

Desde la Dirección de Desarrollo Económico se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto suplementar en M\$9.000, la iniciativa "Fomento a la Artesanía y el Turismo", del área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Los recursos serán destinados a la contratación de los servicios de un técnico y/o profesional, encargado de fomentar y promover la actividad turística de la Comuna. El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias previstas en el Subtítulo 35, Saldo Final de Caja del Presupuesto Municipal 2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

**Asignación Presupuestaria:**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35	Saldo Final de Caja	<u>M\$9.000.-</u>
	Sub Total:	M\$9.000.-

Programa Fomento a la artesanía y el Turismo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21	04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$9.000.-</u>
		Sub Total:	M\$9.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Fomento a la Artesanía y el Turismo, por un monto de M\$9.000.-

**Minuta Rectificatoria**

**Modificación Presupuestaria**

**Antecedente:**

De acuerdo a normativa del Sistema de Contabilidad Pública e instrucciones contenidas en "Guía Práctica Contable Municipal 2013-2014", de la Contraloría General de la República, sobre Cuenta de Ingresos Saldo Inicial de Caja; se precisa rectificar imputación de esta Cuenta en Minutas de Modificación Presupuestarias que se adjuntan, ya aprobadas por el Concejo Municipal, en atención a que los recursos respectivos fueron registrados provisoriamente en la Cuenta de Gastos 35 Saldo Final de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la rectificación que se indica:

**Donde dice:**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$17.528.-</u>
	Sub Total:	M\$17.528.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$50.495.-</u>
	Sub Total:	M\$50.495.-

**Debe decir:**

Cuenta de Gastos que Disminuye:	
35 Saldo Final de Caja	<u>M\$17.528.-</u>
	Sub Total: M\$17.528.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:	
35 Saldo Final de Caja	<u>M\$50.495.-</u>
	Sub Total: M\$50.495.-

Los demás párrafos de las citadas Minutas, permanecen inalterables.

**Solicitud:**

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación propuesta para su incorporación en los Decretos Alcaldicios correspondientes.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional, por un monto de M\$17.528; **Donde Dice:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$17.528, Sub Total: \$17.528; **Debe Decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$17.528, Sub Total: M\$17.528; y rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Gastos en Personal Año 2015, por un monto de M\$50.495. **Donde Dice:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$50.495, Sub Total: M\$50.495; **Debe Decir:** Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$50.495, Sub Total: M\$50.495.

**6 b) Solicitud Autorización Postulación al Programa de Espacios Públicos Concursable, Periodo Presupuestario 2015-2016, Programa "Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen".**

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayores antecedentes, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

**MINUTA PROYECTO**

Nombre del proyecto: "Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen"

Dirección: Intersección Avenida Guido Beck de Ramberga Ruta 5 Sur.

Comuna: Padre Las Casas.

Monto: \$739.530.000.-

Aporte Programa Espacios Públicos: \$739.530.000.-

Aporte Municipio: \$0.-

**Descripción Del Proyecto**

En relación a la CONVOCATORIA A POSTULACIÓN, para la selección de Proyectos del Programa de Espacios Públicos, Reglamentado por el D.S NQ312 (VyU) de 2006, D.O de 29.01.07 y sus modificaciones, correspondientes al Décimo Tercer

Proceso de Postulación, y fija exigencias del concurso, plazos, forma de presentación, lugares de Recepción de acuerdo a resolución 1596 (V y U) de 2013, Periodo presupuestario 2015 - 2016, que fue oficiada a nuestro Municipio con fecha 13 del mes de Marzo del año 2015.

La Secretaria de Planificación Comunal, ha dispuesto para este año presentar a concurso el Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen, a raíz que la misma presenta el día de hoy un notable deterioro en materia de imagen pertinente comunal, mobiliario urbano, delimitación de áreas de estacionamientos y paisajismo en general.

Por lo anteriormente señalado, se pretende desarrollar un programa de diseño, que dé pie a revitalizar más menos 6738 m2 de áreas verdes y más menos 2584 m2 de áreas de circulación peatonal y estacionamientos, teniendo en consideración que el diseño propondrá:

- \* Remodelación Monumento la Virgen.
- \* Remodelación Monumento Cultural Étnico Mapuche.
- \* Nuevos senderos de circulación.
- \* Rescate de especies arbóreas significativas,
- \* Siembra de nuevas áreas de césped.
- \* Remoción de Letrero Publicitario.
- \* Señalética horizontal y vertical vial (Cruces peatonales)
- \* Demarcación y delimitación de Áreas de estacionamientos.
- \* Nuevo Mobiliario Urbano.
- \* Área de Juegos Infantiles.

**Financiamiento:**

Este proyecto será postulado a Programa de Espacios Públicos Concursable Periodo Presupuestario 2015 - 2016, del ministerio de Vivienda y Urbanismo.

<b>Proyecto "Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen"</b>	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	\$739.530.000.-
Aporte Municipio	\$ 0.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, prestar su aprobación, para postular al "Programa de Espacios Públicos Concursable, Periodo Presupuestario 2015 - 2016", proyecto denominado "Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen"

Se deberá emitir un certificado, que se adjuntará a los documentos de postulación.

Los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Secretario Comunal de Planificación.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, postular al Programa de Espacios Públicos Concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Periodo Presupuestario 2015 - 2016, el Proyecto denominado "Mejoramiento Acceso Sur a la Comuna, Plaza La Virgen", por un monto ascendente a \$739.530.000.-

**6 c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Segundo Semestre Año 2014.**

Se hace entrega a los señores Concejales de parte de la Secretaría Comunal de Planificación, Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Segundo Semestre Año 2014, conforme al Artículo 21 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO:** Siendo las 12:35 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

**6 d) Entrega Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2014.**

Se hace entrega a los señores Concejales del informe enviado por la Dirección de Control Interno, respecto del grado de cumplimiento del plan de resultados de los objetivos de gestión institucional y colectivas Año 2014, Municipalidad de Padre Las Casas.

**7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta enviada por el Sr. Marcos Marileo H., Secretario de la Comunidad Indígena José Ancavil del sector Loncoche Plom, en la cual remite nómina de socios que requieren estanques para almacenar agua potable. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Segundo Curiche Rapimán, con domicilio en el Sector Licanco Grande, en la cual solicita la visita de un inspector municipal, ya que su vivienda se encuentra atacada por una plaga de insectos barrenadores de la madera. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a la solicitud presentada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que el Sr. Segundo Curiche también se acercó a la Concejala, la cual hizo llegar ese requerimiento, vía correo electrónico a la Dirección de Obras y no ha recibido ninguna respuesta.

- Representa carta enviada por la Sra. María Eugenia Quiribán, en la cual expone inconveniente ocurrido respecto del porcentaje de beca obtenido por su hijo. Solicita información al respecto.

La señora Presidenta del Concejo, invita al Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, que proporcione información respecto de la materia. Agrega que todos los señores Concejales recibieron la carta.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, proporciona información respecto de lo manifestado en la carta y explica el proceso realizado para la selección del porcentaje de beca entregado y asume que hubo un error de parte de la administración al informar la cantidad de porcentaje de beca obtenido por el hijo de la Sra. María Eugenia.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de los porcentajes históricos de becas obtenidos por los beneficiarios.

El Director de Desarrollo Comunitario, responde que varía desde un 10% hasta un 100%, dependiendo del tipo de convenio, disponibilidad de becas, situación socio económica y notas; en base a eso, una comisión define un poco los criterios, para abarcar a la mayor cantidad de gente posible.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de los criterios de prioridad para otorgar el beneficio de las becas, las cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, solicitan informe detallado de las becas entregadas a funcionarios y/o hijos de funcionarios que fueron beneficiados con becas de enseñanza superior, desde el año 2010 a la fecha, indicando nombre, a qué departamento pertenecen, porcentaje entregado, criterios utilizados y nombres de los integrantes que realizan la selección.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta lo ocurrido con la Sra. María Eugenia, ya que aquí hubo un error involuntario. Sugiere conversar con ella, para que no renuncie al porcentaje de incentivo entregado.

- Representa carta enviada por la Sra. Jocelyn Marillán Queupumil de la Comunidad Indígena Rosario Queupumil, en la cual solicitan mediagua. Entrega copia de carta.
- Se refiere a respuesta de solicitud de información recibida, sobre investigación sumaria en Posta Laurel Huacho por fallecimiento de vecino. Solicita mayor información respecto de las medidas disciplinarias adoptadas.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, entregar mayores antecedentes al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que las medidas disciplinarias son las que se aplican de acuerdo a la Ley 18.883, y en este caso la medida de traslado no existe como medida disciplinaria propiamente tal, solamente censura, multa con retención de un porcentaje de sus remuneraciones y en última instancia la destitución o remoción del funcionario. En relación a la última consulta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, responde que lo que se hizo, por parte del investigador y del Fiscal, fue sugerir a la Administración el traslado de la funcionaria Tens afectada, para que fuera trasladada a otras dependencias. Hace hincapié que el fallecimiento de la persona no fue por la incidencia del actuar de esta funcionaria, ya que era una persona que ya venía con complicaciones de salud y procedió la asistente de esta Tens, que era una alumna en práctica, a tomar la presión y todo los demás monitoreos constantes que se hicieron, que es el reproche que se le hace a su conducta como funcionaria del Depto. de Salud Municipal, pero en el fallecimiento del paciente, no tiene ninguna incidencia esta funcionaria municipal. Finaliza señalando que el error de la Tens afectada, fue pedir que tanto la presión como otros signos del paciente, fueran tomados por la asistente de ella, que era una alumna en práctica, y no por ella in situ.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si con las medidas adoptadas termina la investigación sumaria como tal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, responde que existen dos medios para determinar la responsabilidad administrativa de la investigación sumaria, que es una investigación breve donde el investigador toma conocimiento y si estima que los hechos que se están investigando son susceptibles de aplicar una medida disciplinaria como la destitución, se le pide al señor Alcalde que dicha investigación sumaria sea elevado a sumario administrativo, que es la única forma que tiene la Administración para

desvincular de la administración a algún funcionario, no hay otra modalidad, salvo en casos de inasistencia injustificada o retrasos reiterados, en esta situación la ley faculta expresamente para que, previo a una investigación sumaria, se destituya a la persona.

- Solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica, acelerar proceso de investigación sumaria por situación ocurrida con el Sr. Ismael López, ya que con fecha 14 de agosto de 2014, fue instruida la investigación sumaria y posteriormente, con fecha 11 de marzo de 2015, fue designado un nuevo investigador.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Asesoría Jurídica solamente lleva la supervigilancia, pero la autonomía la tienen los fiscales e investigadores. Agrega que el Asesor Jurídico no se puede entrometer en la investigación propiamente tal, ni pedir plazos, porque el Fiscal o investigador son totalmente autónomos. Lo que hace la Unidad de Asesoría Jurídica es dar directrices legales para que se lleven a cabo la investigación o sumario administrativo, lo que sí sucede cuando hay mucha dilación en un proceso disciplinario, se va el trámite a registro ante la Contraloría Regional, ésta ordena instruir un sumario al fiscal que hizo el sumario por la demora. Igualmente menciona que esta investigación va muy avanzada, el Dr. Arteaga hizo una investigación muy buena, muy acuciosa, y ya está en la etapa final y viene la formulación de cargos respecto de esta situación.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si existe un plazo determinado para que el investigador o fiscal se pronuncie respecto de un tema.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que el plazo que entrega la Ley en materia de sumario administrativo son 20 días hábiles, lo cual nunca se cumple, entonces también se aplica supletoriamente las disposiciones de la Ley 19.880, que es de base de los procedimientos administrativos, donde en dicha ley en los artículos 14 y 41 establece que aun habiendo agotado todas las instancias y recursos, no puede prolongarse más allá de 06 meses, en definitiva se está recurriendo mucho a este resquicio para concluir estos procesos disciplinarios en esas fechas.

**El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- Presenta molestia de vecinos del Sector de Calle Coñoepán con Vilumilla, que le han manifestado su molestia por ripio cercado con planchas de zinc

en vereda, que dejó un vecino que construyó su vivienda hace dos años, obstaculizando el paso normal de los peatones.

- Solicita gestionar reparación de interruptores de luz que se encuentra en cancha techada, ubicada en Sector C Los Caciques, ya que hace más de un mes se robaron la puerta que los protegía.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Representa solicitud de la Sra. Angélica Baeza, fono 73762473, domiciliada en Calle Barroso N°690, quien señala que existen cuatro casas afectadas por una pendiente, lo que produce un desnivel del terreno de sus sitios, los que colindan con un área verde municipal. Solicita la factibilidad de efectuar relleno para realizar cierre perimetral y recuperar área verde que hoy día está siendo utilizada como basural. Entrega datos a Secretaría Municipal.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Solicita copia de la correspondencia recibida del día de hoy del Concejo Municipal.
- En atención a la copia entregada del Memorándum N°107, de fecha 07 de abril del año en curso, enviado por Secretaría Municipal, sobre adjudicaciones de propuestas públicas, privada y contrataciones, solicita que a futuro se escriba el nombre de la Escuela, al lado del número.
- Representa preocupación de vecinos de Padre Las Casas y tiene que ver con el funcionamiento de la Unidad Operativa Zanja, ya que entiende que el Programa de PDTI está bajo la supervisión del Sr. Francisco Reyes. Informe que los dirigentes de esta Unidad Operativa renunciaron al Municipio como entidad patrocinante y están trabajando por su voluntad directamente con INDAP; agrega que hay recursos de gastos por el concepto de locomoción y colación que han incurrido los dirigentes, facultados por el programa PDTI, del año 2014, y que no han tenido información o respuesta alguna por el Encargado de la UDEL; los dirigentes han hecho llegar cartas solicitando el reembolso de estos gastos de locomoción y colación que se generaron mientras estaban trabajando con el Municipio. También los dirigentes se entrevistaron con el Coordinador del Programa PDTI, quien le manifiesta a una dirigente de la Unidad Operativa, que como renunciaron a la Unidad Operativa no se les hará entrega de nada. La señora Concejala menciona que respecto de esta situación hace una denuncia seria, ya que el Programa PDTI contempla el pago de locomoción y colación para los dirigentes y si ellos renunciaron voluntariamente al Municipio, solamente hay que enterar los recursos que están pendientes y mucho menos responder de esa forma a los dirigentes, ya que no tiene sentido generar espacios de

dinámicas complejas. Reitera su preocupación respecto de esta situación y solicita prontamente la entrega de esos recursos a la Unidad Operativa.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que dado que los dirigentes renunciaron, a la fecha el Municipio no puede hacer mucho respecto de esta materia, ya que esos dineros fueron devueltos a INDAP, y esta organización debiera enterar esos recursos a ellos, pero igualmente el Director de Desarrollo Comunitario acoge la solicitud del Concejo e instruirá nuevamente al equipo que den una respuesta para que los dirigentes tengan mejor claridad y coordinar con el equipo de INDAP, para que den una respuesta en relación a los plazos estimados para que le devuelvan esos recursos de las mesas de coordinación.

La señora Presidenta del Concejo, señala que a su parecer es el Municipio quien no ha hecho las gestiones para resolver estos saldos respecto de los recursos, ya que esta devolución debiera haberse hecho el año 2014. Solicita consideración para resolver esta materia a la brevedad.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que el espíritu de la Administración es que los dirigentes reciban lo más prontamente sus recursos y por ende las voluntades están.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la disposición y espera que esta situación se solucione pronto.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, deja constancia que no se pudo continuar con el programa y una de las razones que ellos mencionan es la contratación del técnico, y la administración planteaba que por temas legales no se podía, y como no se llegó a ningún acuerdo, ellos optaron por retirarse, pero siempre el Municipio los apoyó con asistencia técnica por parte de los equipos municipales del Proderma.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

➤ Solicita autorización para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Se adhieren a la solicitud los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel, para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de

junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Huanqui, autorizar al Concejal Sr. Juan Huanqui, para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención la Concejala Sra. Ana María Soto, autorizar a la Concejala Sra. Ana María Soto, para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el Concejal Sr. Juan Huanqui.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°107, de fecha 07.04.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Prog. Mej. de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional", M\$5.710.
3. Informe sobre postulación Programa PIC que realizó la Sra. Nivia Palma Méndez.
4. Informe respecto de requerimiento de la Sra. Patricia Maldonado Coronado.
5. Informe respecto a si corresponde que el Presidente del Concejo Municipal realice un break, para realizar reuniones de comisiones.
6. Informe sobre solicitud de nota de mérito para funcionarios municipales que apoyaron al Comité de Vivienda El Faro.
7. Informe en relación a si hubo el cumplimiento respecto de la actualización del Plano Regulador.
8. Informe sobre requerimiento del Sr. Luis Rivas, quien solicita ayuda para retirar vehículo de corrales municipales.

9. Informe respecto de solicitud de bus municipal del Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza de Pablo Neruda.
10. Informe sobre el Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios.
11. Informe en relación a requerimiento de la Sra. Sara Burgos Jara.
12. Copias de Memorándums N°s 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101, 103, 105 y 106, todos del año 2015, emanados de la Secretaría Municipal.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.

**ANEXO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015**

**Intervención en el Concejo Municipal del Sr. Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Informe INDAP, sobre beneficios que se entregarán por sequía.**

El señor Alcalde, agradece la presencia del Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz. La invitación es para tener información de cómo serán distribuidos los recursos asignados para sequía.

El señor Alcalde, señala que se han mantenido diferentes reuniones con Mesa del Trigo, PDTI, Prodesales, respecto de la sequía que ha repercutido negativamente en la producción agrícola en la comuna, la cual es de auto sustento, por lo que hay una gran preocupación respecto de esta materia. Agrega que INDAP hizo llegar una pauta con los lineamientos de la ayuda, en este minuto el Municipio se encuentra en la etapa de recolección de datos. También indica que está gestionando una audiencia con el Director Regional de INDAP. Informa que hay un compromiso que se realizó en terreno con la Mesa del Trigo, en donde se levantó información bien amplia de gente afectada y se realizó un compromiso que esa lista pasaba directamente a la Dirección Regional de INDAP; lo menciona para que eso sea considerado y no realizar nuevamente las fichas a esas personas.

Igualmente el señor Alcalde, señala que se están levantando los requerimientos y dentro de las pautas, aparte de la posibilidad de un bono de reactivación que probablemente será para comprar insumos o semillas, quiere destacar que vienen lineamientos importantes de financiamientos para proyectos que tienen que ver con el riego directo, confección de tranques, pero lamentablemente en la pauta no sale el método de postulación. Solicita disipar estas dudas e información referente a los plazos.

El Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz, agradece al Concejo Municipal la invitación que permitirá a su Institución aclarar dudas y entregar información que no se tiene. En primer lugar señala que el tema de la emergencia agrícola ha sido sumamente compleja en las 32 comunas, razón por la cual la Presidenta Sra. Michelle Bachelet solicitó que se declarara zona de emergencia agrícola para las 32 comunas, situación que fue acogida por el Intendente, quien hizo la solicitud y aceptada por el

Ministro de Agricultura, con fecha 06 de marzo del presente. Agrega que dentro de la emergencia agrícola, INDAP ha acuñado dos conceptos que son muy importantes para atender esta situación, "cobertura y oportunidad"; también señala y aclara que la declaración de zona de emergencia agrícola en ningún caso implica la inyección de nuevos recursos al Ministerio de Agricultura para poder atender la situación, lo que hace es otorgar flexibilidad en el manejo presupuestario y poder destinar platas que ya están dentro del Ministerio, de un ítem a otro. Agrega que el Ministro pidió que se viera el tema más urgente producto de la sequía y sin lugar a dudas era lo que tenía relación con la alimentación animal, respecto de los otros tipos de cultivos era muy poco probable recuperar (lechugas, hortalizas, etc.); por tanto, lo que se tenía que mitigar los efectos que provocaba la falta de alimento y forraje para los animales. Para ello, se establece la entrega de un bono de emergencia agrícola para alimentación animal, por un monto de M\$2.500.000 para las 32 comunas de la región, lo que ocasionó un problema inmediato en materia de cobertura, ya que si se entrega un bono de \$100.000 sólo alcanza para atender a no más de 25.000 usuarios, en circunstancia que los efectos de esta sequía ha afectado a más de 50.000; por tanto ahí se genera el primer problema, se tiene Bono de Emergencia Agrícola para 25.000 agricultores y no para los 50.000. Entonces menciona que el Director solicita de manera extraordinaria al Director Nacional y al Ministerio, que se dé la posibilidad de adelantar los capitales de trabajo y FAI, y se toma como una medida de emergencia porque la Ley y el Reglamento establece que la entrega de estos incentivos, el capital de trabajo y el FAI, corresponde una entrega por cada año agrícola y ya se había entregado durante el año agrícola 2014 que termina a fines de abril, el capital de trabajo y FAI; entiende que lo último se hizo en el mes de diciembre; por tanto menciona que se debería haber esperado, para adelantar estos fondos en situación normal, a lo menos en el mes de mayo o con suerte en junio, para que se hubiese podido entregar capital de trabajo y FAI, porque de acuerdo al Reglamento es uno durante cada año agrícola. Igualmente, el señor Alexis señala que en virtud de la declaración de zona de emergencia, el Director solicita que se le permita a INDAP entregar dos capitales de trabajo y dos FAI dentro un mismo año calendario; es decir año calendario 2014, y por eso procedió a entregar de manera inmediata de aquello, a cerca de 32.000 agricultores de la región de las 32 comunas, lo que involucra una inversión cercana a los M\$3.200.000. Agrega que la discusión era que esto no era la entrega del bono de emergencia agrícola, sino que el adelantamiento de los capitales de trabajo, y es así, de eso se trata, pero señala que INDAP tenía que acuñar dos conceptos básicos para esta emergencia, cobertura y oportunidad, y la única forma de solucionar el tema de la cobertura era adelantando la

entrega de los capitales de trabajo, ya que de lo contrario se hubiese generado un problema social mayor al haber entregado sólo a parte de los agricultores, en circunstancias que la sequía afectó a la totalidad de ellos. Entonces la medida de emergencia fue adelantar los capitales de trabajo; es decir, entregar dentro de un mismo año agrícola dos capitales de trabajo y de esa manera ahora, con los M\$2.500.000 que son del bono de emergencia agrícola, se van a tratar de abocar de generar la cobertura a aquellas personas que no están en unidades para aquellas personas que no están en Unidades Operativas, ni en PDTI, ni en Prodesal y que son usuarios de INDAP, y en aquellas personas que no son usuarias de INDAP, pero que son potenciales usuarios; es decir, que se trate de agricultores. Indica que lo más probable es que con ese monto se cubra el 100% de las personas que están en esta situación y de esa manera se pueda estudiar la posibilidad que una vez gastados los M\$2.500.000 para entrega de bono de emergencia agrícola por sequía, se pueda solicitar más recursos para que se pueda compensar a los agricultores que están en Unidades Operativas que se les adelantó un instrumento que ya estaba considerado en el presupuesto normal para ellos durante el año. Eso como primera medida, porque hay que entender que dentro de la emergencia agrícola está la emergencia y urgencias. El tema de la alimentación animal era una urgencia dentro de la emergencia.

En virtud del concepto de oportunidad, el Sr. Alexis Pineda, menciona que se decidió entregar un bono directamente al agricultor, ya que si INDAP recibía los recursos tenía que realizar un proceso administrativo, trato directo para comprar concentrado, fardos, los cuales estaban escasos, ver el tema de la logística y el transporte para llegar con alimentación animal al campo, se iba a llegar fácilmente hasta el mes de mayo, y señala el Sr. Alexis menciona que ahí se entra al segundo concepto que solicitó el Director, ya que el primero era cobertura y se solucionó mediante el adelantamiento de algunos instrumentos, y el segundo concepto era el de oportunidad. En virtud del concepto de oportunidad, el Sr. Alexis señala que se tomó la decisión de entregar un bono directamente al agricultor y de esa manera evitar todo lo que implicaba el tema de la logística, transporte para llegar con la alimentación al campo. Lo anterior, era respecto del tema urgente que era la alimentación animal.

El señor Alcalde, señala que tiene dos dudas, cuando se declaró la emergencia agrícola se dijo que iban a llegar recursos frescos dirigidos a la emergencia, lo que pudo haber variado producto de lo que está sucediendo en Copiapó. Entiende que se adelantaron loa FAI y capitales de trabajo, lo cual se agradece porque a la gente le sirvió, pero tiene una duda respecto de los 25.000 usuarios que no se les adelantó nada,

porque no están en prodesal o PDTI (el Sr. Alexis señala que estos usuarios son alrededor de 20.000). Menciona que si existe la posibilidad de que lleguen más recursos, a la gente que se les adelantó los recursos, le pueda llegar una parte de ese bono de los M\$2.500.000.

El Sr. Alexis Pineda, responde que existe la posibilidad, pero después del 30 de abril, ya que la fecha tope que se impusieron como organismo, para entregar los capitales de trabajo, FAI y bono de emergencia agrícola, es a más tardar el 30 de abril del presente. Posterior a esta fecha y con el presupuesto en esta materia ejecutado, se tendrá claro si sobran recursos de los M\$2.500.000 y cuánto más se necesita, a lo mejor no para todos, pero sí para aquellos casos de agricultores PDTI o Prodesal que han tenido mayores problemas con el tema de la sequía.

El señor Alcalde, de acuerdo a lo mencionado por el Sr. Alexis Pineda, señala que entonces después del 30 de abril se verá la posibilidad que a los agricultores que se les adelantó el capital de trabajo tengan un bono de emergencia, porque en el fondo a estos agricultores no les tocó bono de emergencia y al adelantar el capital de trabajo a ellos igual este año les van a faltar esos recursos. Entiende que económicamente no se pueda todo, pero los agricultores quieren saber si va a llegar o no esos recursos, porque los agricultores programan qué van a hacer, ya que van a estar en el proceso de siembra y el capital de trabajo les ayuda a comprar semillas, fertilizantes, etc.

El Sr. Alexis Pineda, responde al señor Alcalde que después del 30 de abril se va a dar esa respuesta. Agrega que para INDAP y todos los otros Servicio, incluyendo la Municipalidad, si cuando se estaban elaborando los presupuestos se hubiese considerado que se iba a tener la sequía más importante en los últimos 50 años, hubiese sido todo totalmente distinto, pero se tiene que actuar en base a lo que se va dando en el minuto, como Servicio y como Municipalidad también, se trata que no los coma la emergencia, en el sentido que se actúa para satisfacer las necesidades urgentes que implican este caso, pero que eso no los saque de su planificación general anual, ya que ahí están los procesos de desarrollo, está el tema de entender el capital de trabajo no como un bono, sino que entenderlo como una medida que va en pos del desarrollo, no de una urgencia, aun cuando el monto sea pequeño y comparte con el señor Alcalde, la crítica que se trata de un monto bastante exiguo para la finalidad que persigue. Igualmente señala que hay que tener en cuenta lo que mencionó, que un tema es la emergencia y otro tema es la urgencia; la urgencia era el tema de la alimentación animal y esa se satisface mediante

el bono y el adelantamiento de los capitales de trabajo, y hace un punto, señalando que efectivamente se trata de recursos que estaban en el presupuesto ordinario para los agricultores PDTI, pero manifiesta que tampoco se puede decir que no es una medida de emergencia, porque aclara que la medida de emergencia existe en que solicitó por parte de su Director, que se entregaran dos capitales de trabajo y dos FAI dentro de un mismo año agrícola, lo cual es una medida de carácter extraordinaria atendida la situación de emergencia, no es una medida ordinaria, una medida ordinaria hubiese implicado haber hecho entrega de estos recursos desde el mes de mayo en adelante y éstos ya se encuentran entregados casi en un 100% antes que termine el año agrícola 2014. Hace hincapié que esta entrega de estos capitales de trabajo y FAI que pertenecen al presupuesto ordinario, se hizo de forma extraordinaria, en virtud de la declaración de zona de emergencia agrícola.

Además, el Sr. Alexis manifiesta que el trabajo en materia de emergencia agrícola, no termina con la entrega de los recursos mencionados anteriormente, sino que hay una cantidad de recursos importantes que están a disposición de INDAP para desarrollar los siguientes temas: se realizó un Convenio con el SAG, para realizar operativos sanitarios para ganado mayor y menor (M\$120.000), con estos recursos INDAP comprará los insumos para que el SAG realice estos operativos en coordinación con los Municipios. Agrega que se parte de la base que la declaración de emergencia agrícola fue para las 32 comunas, incluso hay que considerar que posterior a la zona de emergencia agrícola, se declaró zona de catástrofe en tres comunas de la región, que son: Lonquimay, Curacautín y Melipeuco, en donde eventualmente para esas comuna, en virtud de esa declaración iban a haber recursos frescos, pero que iban a ser ingresados directamente a las Municipalidades.

El Sr. Alexis indica que aparte de realizar operativos sanitarios para ganado mayor y menor, la segunda materia a abordar es riego. Se solicitó al Intendente, Sr. Francisco Huenchumilla, una transferencia de recursos por un monto de M\$3.150.000, la cual fue acogida de inmediato, se presentó al Consejo Regional, se debatió en la Comisión de Agricultura del mismo, donde fue aprobado por unanimidad, y luego en el pleno del Consejo fue aprobado con un voto de abstención. Señala que esta transferencia de recursos que tiene relación con la emergencia, pero con la emergencia ya no en el tema urgente, sino que con la emergencia proyectada; es decir buscando soluciones de fondo a estos temas y no solamente los típicos parches que se hacen cuando se trabaja de manera apurada, de los M\$3.150.000, M\$1.750 es destinado al ítem de Praderas

Suplementarias, que para el pequeño agricultor es uno de los instrumentos más eficaces para poder abastecerse de alimentación animal, de hecho más que entregar recursos para solucionar el tema puntual de ahora, es una entrega de recursos para solucionar el tema a futuro, porque ahora hay una emergencia por sequía, más adelante a lo mejor se va a tener emergencia por superávit de agua y así se podría pasar todo el año, por eso más que medidas de parche, medidas que permitan consolidar ciertas cosas e INDAP cree que las praderas suplementarias va en esa vía, más aun considerando que el CIF que también dice relación con el tema de las empastadas, es un programa muy complejo al cual no pueden ingresar los pequeños agricultores o pudiendo se les hace muy complejo.

El señor Alcalde, señala que en materia de praderas suplementarias, el Municipio postuló pero no se adjudicó ninguno. Consulta si eso ocurrió sin tener INDAP en ese momento el criterio de estos recursos, entonces ahora los que están negativos, van a estar positivos.

El Sr. Alexis Pineda, responde que sí y señala que a febrero INDAP había presupuestado M\$720.000 para praderas suplementarias, para el año, para las 32 comunas, y se contaba en Caja de la Dirección Regional con M\$480.000, lo cual era una manera sumamente exigua para satisfacer las necesidades de praderas de toda la región, de hecho el Director ya estaba haciendo las gestiones respectiva para ver cómo se podría aumentar ese monto, ya que en el PROA se habían solicitado más de M\$1.200.000 y había llegado menos de la mitad. Agrega que con los M\$480.000 se realizó una focalización en doce comunas, de las cuales la mayoría eran comunas de Malleco, que en ese minuto eran las que estaban más complicadas con el tema de la sequía, fue una focalización mirada desde ese enfoque, entonces de estas 12 comunas la mayoría eran de Malleco y algunas de Cautín que estaban complejas, se les entregó esos M\$480.000. El Sr. Alexis menciona que ahora ya llegó el resto de los M\$720.000, entonces ahora hay que reasignar a aquellas comunas que no habían recibido nada, y con los M\$1.750.000 que aprobó el Gobierno Regional señala que se va a tener la posibilidad de poder satisfacer la necesidad en un gran porcentaje de las 32 comunas de la región, ya que es un monto que excede con creces lo que ellos habían planificado y que les va a permitir llegar a las comunas con mayores problemas. También señala que aquellas comunas que están ubicadas en la cordillera a lo mejor en esta pasada van a tener que ser postergadas un poco, porque allá no van a tener praderas de primavera, lo que les va a permitir llegar al secano y al valle con mayores recursos para atender la necesidad de praderas de estas comunas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda y señala que está muy clara la exposición, consulta que cuando se habla de los M\$1.750.000, lo cual es un aporte extraordinario que aprueba el Gobierno Regional, pero habla también de M\$480.000, consulta si esos recursos se juntan, o sea se está hablando de alrededor de M\$2.150.000 para praderas suplementarias.

El Sr. Alexis Pineda, responde que sí. También menciona que es importante señalar de qué tipo de recursos se trata, como éstos son recursos F.N.D.R. traspasado por el Gobierno Regional a un Servicio Público, éste solamente puede ejecutarlo dentro de sus glosas presupuestarias, no se trata que INDAP pueda hacer algo especial, por eso fue destinado para el ítem de praderas suplementarias y obviamente INDAP trabajará con la mayor premura posible. Agrega que ahora en la mañana cuando él se dirigía a la Municipalidad, el Director de INDAP está en la Intendencia, junto al Jefe de Operaciones, viendo el tema de las firmas de los respectivos convenios, para que esto se vaya lo antes posible a la Contraloría, a la toma de razón, porque ya ha sucedido aquí en la región que hay Servicios a los cuales se les han hecho traspasos de parte del Gobierno Regional, pero que ha demorado su tramitación alrededor de cuatro meses, INDAP no quiere que eso suceda y previendo aquello, ya se ha tenido conversaciones con el Contralor Regional y con la gente del Gobierno Regional, para que este trámite se agilice y se pueda contar con los recursos dentro de los 45 días.

El Sr. Alexis Pineda, recuerda que hay M\$1.750.000 para praderas suplementarias, el resto, que son M\$1.400.000 serán destinados para la región para un tema sumamente sensible, que es el tema del riego de autoconsumo, ya que se entiende que la situación en tema de riego es muy compleja, porque los proyectos grandes deben ser presentados a la Comisión Nacional de Riego, el problema que para que estos proyectos sean evaluados por la Comisión Nacional de Riego, requieren que esté saneada la situación de la propiedad y derechos de agua, lo que es un gran problema, porque hace sumamente difícil que los pequeños agricultores, de agricultura familiar campesina de cultura mapuche, tengan la posibilidad de acceder a proyectos de riego, entonces se planteó al señor Intendente que se les entregara recursos a INDAP para generar proyectos de tranques acumuladores, pozos zanja, profundización de pozos, arreglo o reparación de sistemas de riego vigente y en el caso de establecer algún proyecto de pozo, se haga sin necesidad de tener los derechos de agua, porque la ley les faculta y hay una glosa que les permite generar proyectos de riego de autoconsumo, entonces señala que la idea es canalizar estos recursos a los agricultores más pequeños, porque para los grandes proyectos de riego está la Comisión

Nacional de Riego, ahí postular grandes proyectos y dedicarse a satisfacer la demanda de los pequeños agricultores de la agricultura familiar campesina.

El señor Alcalde, respecto del financiamiento de los tranques, menciona que en el Sector de Maquehue existen quebradas que son naturales y el instructivo señala que se incluye la posibilidad de geotextil para impermeabilizar el tranque, consulta cuál es el límite entre un tranque grande y uno pequeño o son solamente acumuladores de agua.

El Sr. Alexis Pineda, responde que sólo son acumuladores de agua.

El señor Alcalde, consulta que entonces no se podría considerar un acumulador del porte de una sala para abastecer a varias familias.

El Sr. Alexis Pineda, responde que no y señala que para esos proyectos hay un fondo de M\$450.000, pero lo está viendo la Seremi de Agricultura, que son para grandes tranques. Se compromete generar la instancia, luego de la audiencia que el señor Alcalde tenga con el Director, se pueda reunir con los especialistas de riego de INDAP, ya que son ellos los que van a bajar la información. Menciona que INDAP quiere que una vez que se cuenten con estos recursos en su presupuesto, el equipo técnico de INDAP en primer lugar pueda trasladarse a las áreas, en segundo lugar a hablar con los encargados de UDEL en las municipalidades, para que todos manejen la misma información, ya que se sabe que en el Municipio existe una demanda proyectada y una demanda ya canalizada en proyectos de riego, entonces la idea es cruzar la información, para analizar cuáles proyectos se podrían financiar con recursos F.N.D.R., cuáles con recursos del Ministerio y que lo está viendo la Seremi, en materia de tranques grandes, y cuáles se podrían financiar a través de la CNR. Lo bueno es que hoy día se cuenta con un presupuesto adicional en materia de riego, que está enfocado los fondos F.N.D.R. a solucionar los problemas de los pequeños agricultores. En cuanto a las disposiciones de orden técnico, reitera analizarlas con los técnicos de riego una vez que los recursos hayan ingresado al presupuesto de INDAP.

El señor Alcalde, respecto de la profundización y limpieza de pozos noria, que obviamente no es una materia de riego, consulta si en vista de esta emergencia se podrían tener esa gran herramienta, ya que es solicitado a diario por la gente cuando se realizan visitas a terreno, ya que hay sectores que por ejemplo los pozos tienen 08 metros y

quizás con 04 metros más se podría llegar a una napa, lo cual duda, pero ésa es la sensación que tienen los agricultores. En el instructivo también consideraba limpieza y profundización de pozos, consulta si eso va a seguir igual, porque la comuna tiene mucha demanda respecto de esa materia.

El Sr. Alexis Pineda, menciona que el instructivo establece líneas generales y la materia señalada por el señor Alcalde está incluida, sin perjuicio de los lineamientos más técnicos, porque lo requerido por el señor Alcalde va a depender de la visita que se haga en terreno y de las características de cada caso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saluda al Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, agradece la disposición de entregar la información directamente al Concejo Municipal, porque es a los Concejales a los que la comunidad les solicita la información, sobre todo cuando se está enfrentado a esta situación de emergencia tan dura. Señala que de esta situación hay que aprender, porque lo más probable que dentro de los próximos años, esta emergencia se vaya haciendo cada vez más dura, ya que tiene que ver con los cambios climáticos, por tanto no es un tema que se pueda regular, sí prepararse y para eso es vital la información. A la señora Concejala le preocupa dos conceptos que se ha esbozado de lo que el Sr. Alexis ha manifestado, lo primero se habla de un plazo al 30 de abril, claramente quedó establecido atender la emergencia respecto de la cobertura, significó flexibilizar la normativa y adelantar un capital de trabajo dentro de un mismo año agrícola 2014. En ese contexto, la señora Concejala quisiera tener la tranquilidad porque el Programa PDTI es un programa que está estructurado, que funciona, que tiene su normativa, ahora se adelantó por un tema de atender la emergencia, pero una vez que se inicie el año agrícola 2015, la Concejala consulta si los agricultores van a tener su capital de trabajo del año agrícola 2015.

El Sr. Alexis Pineda, aclara que no, agradece la consulta de la señora Concejala porque la idea es generar un discurso que sea real y señala que lo que se está haciendo es adelantar el capital de trabajo, correspondiente al año 2015 para entregarlo en el año 2014, señala que por eso él mencionaba que después que se entregue este bono de emergencia agrícola, estos M\$2.500.000, que se va a focalizar en aquellas personas que no van a estar en Unidades Operativas, se pueda generar la entrega como una especie de compensación, para estos agricultores de Unidades Operativas, de un bono de emergencia agrícola, porque lo que ellos están recibiendo ahora no es un bono de emergencia agrícola, sino que es una medida de emergencia, de adelantamiento de capitales de trabajo y FAI.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta respecto del plazo señalado, 30 de abril, es en relación para atender con ese bono de emergencia a aquellas Unidades Operativas que están recibiendo el adelantamiento del capital de trabajo.

El Sr. Alexis Pineda, señala que también es para las personas que tienen que recibir el bono de emergencia agrícola.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que entonces es en general a todos.

El Sr. Alexis Pineda, menciona que es así e insiste que los dos conceptos preliminares señalados anteriormente, es que la emergencia se abordó considerando el tema de cobertura, que se tiene que solucionar primero, llegar a todos para que no se genere divisiones, ni problemas; y lo segundo, oportunidad, por eso INDAP se impuso un plazo, que es el 30 de abril del presente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, menciona que la segunda consulta, tiene que ver con conceptos que lamentablemente de alguna forma se le ha hecho llegar a los agricultores de la comuna, en forma inadecuada ella cree, ya que cuando se está enfrentado a una situación de emergencia los colores políticos no debieran importar, lo que tiene que importar es la necesidad que tiene la gente y en ese contexto cree que todas las autoridades, ya sea comunales o regionales, tienen que estar claro en aquello y por lo tanto no se puede irresponsablemente entregar información que vaya a significar que el agricultor se vea más angustiado aun de la misma situación a la que está enfrentado. En ese contexto, solicita claridad respecto de cuáles son los recursos frescos. Recuerda que cuando partió el tema de la emergencia, la entrega de recursos frescos no lo vio formalizado en ninguna parte, por supuesto que se sumó al requerimiento, cree que es natural, emergencia tiene que bajar recursos y la forma como ocurre el Sr. Alexis lo está demostrando, hay voluntades y se está entregando recursos. Consulta si se puede clasificar lo que fue aprobado por el Gobierno Regional, esta transferencia que se señaló el Sr. Alexis, de M\$3.150.000, que en definitiva también se va a ajustar a la normativa y programas existentes, respecto de praderas suplementarias o algunos sistemas de riego, pregunta si se puede hablar que ese recurso es un recurso fresco que también está atendiendo la emergencia.

El Sr. Alexis Pineda, señala que por cierto, de hecho cuando viene el Ministro de Agricultura a la región, a entregar el decreto

que declara zona de emergencia a las 32 comunas de la región, él se reúne con el Consejo Regional, fue una reunión compleja, se hicieron una serie de críticas en su minuto, del por qué se le pedía al Gobierno Regional recursos frescos, cuando eso era responsabilidad de los fondos sectoriales, pero cree que eso se hizo de alguna forma porque aún no había certeza de lo que estaba ocurriendo en toda la región, de hecho cuando como INDAP le corresponde defender esta solicitud de recursos con el Intendente en primer lugar y luego en la Comisión de Agricultura del Consejo Regional, dicho de paso señala que en el Consejo Regional están representados todos los partidos políticos de la región, y ellos por unanimidad entendieron que el Gobierno Regional no se puede restar a una situación como ésta, ellos recibieron un informe jurídico en su minuto en donde se hacía diferencia en decretar una zona de emergencia agrícola a una zona de catástrofe, entonces ahí se entendió que la declaración de zona de emergencia agrícola permitía que con los recursos del Ministerio ellos como Servicio pudiesen tener mayor holgura, poder tener recursos frescos, pero sacándolos del mismo Ministerio de Agricultura, eso hizo que el Gobierno Regional entendiera que también tenía que formar parte de la solución y por eso, previo acuerdo con el señor Intendente, se aprobó esta transferencia de M\$3.150.000 para atender el tema de la emergencia agrícola en la Araucanía. Agrega el Sr. Alexis, que aquí ha actuado los Municipios en primer lugar, haciendo lo que puede con los recursos que tiene; el Gobierno Regional mediante esta transferencia de recursos e INDAP como servicio público con su presupuesto sectorial. Señala que todos han estado actuando con la misma finalidad, que es poder ayudar a la pequeña agricultura.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que le queda clara la información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda al Sr. Alexis Pineda y agradece la información entregada. Señala que tiene varias preocupaciones y dudas que necesita ser aclaradas. Primero que todo, se refiere a las praderas suplementarias, añade que si bien es una buena cantidad de recursos que se pretende bajar a los agricultores, pero lo más importante es la época de siembra de estas praderas y lo ideal para que una pradera pueda funcionar y darle al menos dos o tres talajes, antes de llegar a término para cosecha para fardos, es sembrar entre abril y mayo. El señor Concejal señala que lamentablemente así como va el programa, va a ser imposible sacar estos recursos para esta fecha, lo que significa que estos recursos van a estar bajando en junio, julio, agosto, donde ya es la época de invierno y no se puede sembrar, se va a estar sembrando en septiembre, octubre y a lo mejor va a venir nuevamente seco el año y

existirá el mismo problema, que la pradera no va a poder generar el volumen para cubrir la necesidad de los animales, lo cual lo tiene preocupado y solicita al Sr. Alexis Pineda, que por su intermedio requiera al señor Director de INDAP, ver de qué forma se puede agilizar estos temas, da a conocer esta situación porque él vive en el campo y sabe cómo funcionan estos temas. Reitera su preocupación de cómo bajar los recursos para que los agricultores puedan aprovechar estos recursos y el Estado invierta bien, ya que en estas materias es muy importante las épocas de siembra. Repite que es muy importante que bajen estos recursos lo antes posible a los agricultores.

Respecto de los recursos para tranques y acumuladores, el Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que en la comuna hay muchos acumuladores que están hechos y hay muchos vecinos que están solicitando la limpieza de estos acumuladores de agua, ya que éstos han sido construidos hace tres, cuatro, cinco años, a la gente le ha servido muchísimo, pero hoy en día los terrenos se han desmoronado, el mismo torrente de agua a arrastrado tierra y necesita una máquina para poder llegar a la profundidad y poder limpiar. El señor Concejal considera que es muy importante generar recursos para la limpieza de tranques o acumuladores de agua que hoy existen en la comuna. También menciona que si existe factibilidad de hacer nuevos acumuladores de agua, sería bueno para paliar la sequía. Finalmente manifiesta su preocupación respecto a que los agricultores de la comuna, producto de la sequía, están consumiendo los fardos para el invierno, va a llegar el invierno y los agricultores de la comuna van a encontrar sus galpones vacíos y no van a tener fardos para alimentar a sus animales en el invierno. Agrega que es franco al señalar que con los M\$100 que se les entregó a los vecinos, sólo alcanza para comprar entre 35 a 40 fardos, lo que significa es que una familia que tenga cuatro, cinco vacas, va a desaparecer los fardos y estarán nuevamente complicados con este tema. El señor Concejal señala que es partidario de la pradera, pero hay que hacerla ahora. Invita a ver de qué forma se bajan los recursos, que la gente tenga claro el tema de las praderas, para poder hacer la siembra a tiempo.

El señor Alcalde, se adhiere a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la oportunidad de la siembra, lo que considera muy importante. Menciona que el Municipio proporcionara todas las condiciones para que esto se haga lo antes posible, porque el tema de la alimentación de los animales es muy importante, hoy día en el campo los animales en el campo están muy flacos, de hecho ha habido muertes de animales por enfermedades propias de cuando hay emergencia agrícola, en el sector de Niágara han muerto alrededor de 07 vacunos.

El señor Alcalde también agrega que el Municipio ha hecho esfuerzos por muchos años para hacer acumuladores de agua, los cuales tiene cuatro, cinco, seis años. En el instructivo sale la limpieza de los acumuladores de agua y sugiere que quizás es más rápido que se envíen recursos, vía Convenio INDAP, para que los municipios arrienden una retroexcavadora de brazo largo, como el Municipio de Padre Las Casas tiene tres áreas distintas, sería el arriendo de tres maquinarias e ir lo más rápido posible. Insiste el señor Alcalde, en que también le preocupa que antes que comiencen las lluvias, se tengan los acumuladores limpios y se pueda almacenar el agua, porque en terreno se ha visto que a pesar de la sequía, todavía hay acumuladores que tienen alrededor de un litro de agua, que son acumuladores que tienen 07 metros, entonces eso significa que un acumulador sí es efectivo y puede ser una gran solución, sería una gran alternativa para cuidar la agricultura de los agricultores de la comuna.

El Sr. Alexis Pineda, aclara que el instructivo enviado a todos los Municipios, contiene todas las acciones, las cuales deben ser calculadas, trabajadas, diseñadas por los técnicos en esta materia, y si dentro de las acciones establecidas en el documento mencionado, está el tema de la limpieza de pozos, acumuladores, no hay inconvenientes, pero en lo que hay que ponerse de acuerdo es en hacerlo con el debido sustento técnico. En atención a los proyectos de praderas, señala que es un tema que se ha debatido con mayor profundidad en el seno de las reuniones técnicas de INDAP, acerca de cuáles son los instrumentos más adecuados en una situación como ésta, e insiste que se ha llegado a la más absoluta convicción que en esta materia los instrumentos que mejor pueden mitigar los efectos, ya que al igual que los Municipios no se puede solucionar los problemas en un 100%, lo que se trata de hacer es que los efectos adversos, perniciosos de este tipo de materia, sean los menores para la gente. Señala entonces, que praderas y riego son los instrumentos que mejor se adecúan para dar solución a los problemas ahora de la gente. El tema de la fecha de la pradera, señala que por cierto es un gran tema, pero se estuvo analizando que claro la pradera en abril podría ser, pero si se hubiese sembrado las primeras semillas para pradera la semana pasada, a su parecer no hubiese germinado ninguna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que él tiene cinco hectáreas de praderas sembradas, esperando que una vez que caiga el agua va a germinar, no esperar que llueva, que los campos estén saturados de agua porque no se va poder colocar la semilla. Hace hincapié que hoy día el tema de la pradera, a pesar de toda la sequía que hay, se puede hacer.

El Sr. Alexis Pineda, señala que a eso iba, para que todos tengan la misma tranquilidad, comparte con el señor Concejal que en tiempos normales, a esta fecha no se hubiese podido establecer praderas, porque años anteriores a esta fecha habían lluvias. Agrega que él también es del campo y entiende esta materia, señala que esta sequía permite atrasar un poco el tema del proceso. Igualmente manifiesta que cuando él habla de 45 días, señala que es un plazo que se pretende reducir a la menor cantidad posible, si esto se pudiese realizar a 20 días, se va a estar en eso. Por lo anterior, siendo el Concejo Municipal de Padre Las Casas, una de las instancias más importante de la región al ser el Municipio más grande, señala que su Director consiente de la relevancia de este Concejo, no ha podido estar, porque el tema de apurar los plazos para la ejecución presupuestaria de los recursos F.N.D.R. hoy día es lo más urgente, porque de eso va a depender el éxito de la colocación de recursos que se realice, como también va a depender el éxito de la pradera suplementaria y del tema de riego; es decir, apurar ese proceso y ojalá en 20 días sea lo óptimo, pero tampoco puede establecer un plazo que después no se va a poder cumplir, tiene que actuar siempre dentro de los márgenes de la responsabilidad que como servicio público se debe tener en la información que se entrega.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta qué va a pasar con los pequeños agricultores que tienen crédito con INDAP, ya que se supone que para que le entreguen otro tipo de crédito, deben tener sus cuentas al día, ya que muchos agricultores han tenido pésimo rendimiento respecto a sus cosechas, en algunos habían algún tipo de seguros, pero estos pagan lo justo y lo necesario. Solicita una respuesta respecto de aquello, qué va a pasar con estos agricultores, si va a existir algún tipo de prórroga, condonación de intereses, etc., para que ellos sigan trabajando con INDAP, porque hoy en día si no pagan en la fecha que determina, lamentablemente no pueden acceder a otro crédito o quedarán en mora, consulta qué solución hay para estos usuarios de INDAP.

El Sr. Alexis Pineda, agradece enormemente la consulta al señor Concejales, porque menciona que es una medida de emergencia, pide disculpas por no haberla expuesto en su minuto, ya que la pradera y el riego llevó toda la atención. Señala que el tema del crédito es sumamente relevante en una situación de emergencia, distinguiendo entre los créditos de corto y largo plazo. Agrega que una de las primeras medidas que fue solicitada, incluso antes que la región sea declarada zona de emergencia agrícola, fue posponer el vencimiento de los créditos, para lo cual se instruyó a la Agencias de Áreas, encargada de esta materia, postergar los todos los créditos que tenían vencimiento el 05 de abril o incluso antes

y ya la gran mayoría han sido sus vencimientos postergados; agrega que esta medida no es automática, implica una gestión que se debe hacer por parte del agricultor en la respectiva Agencia de Área.

Aprovecha de comentar el Sr. Alexis Pineda, que en Padre Las Casas, ha habido cambio en la gestión de la Agencia de Área de INDAP. Agrega que hoy lo acompaña don Juan Carlos Pereira, nuevo Jefe en el Área de Padre Las Casas a partir del 1° de abril y una de sus misiones principales va a ser coordinar entre la agencia de Área de Padre Las Casas con el Municipio, porque en esta comuna hay una gran cantidad de agricultores e INDAP quiere que las cosas se hagan con celeridad, rapidez, que existan respuestas claras, y cree que el Sr. Juan Carlos es el profesional idóneo para trabajar en esta área tan compleja y que va a tener un rol fundamental en el tema de los créditos, sobre todo en el tema de la postergación de los vencimientos. Igualmente el Sr. Alexis señala que quiere ser muy responsable y menciona que el tema de las condonaciones es una medida excepcionalísima, en donde tiene que darse una cantidad de requisitos que son muy específicos para ver el tema de la condonación, pero el tema de condonación de los vencimientos ya está tomado como medida y para eso hay que hacer el trámite directamente en la Agencia de Área respectiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entiende que al 30 de abril, ya se va a tener la claridad para saber cuánto es la disposición económica que se tiene para entregar una segunda vuelta. Consulta qué va a pasar con los agricultores que no están en Prodesal ni PDTI y están pendiente de la entrega del bono de emergencia, consulta si a corto plazo hay una fecha estimada para la entrega de estos recursos o se están entregando de forma parcializada.

El Sr. Alexis Pineda, responde que al 30 de abril INDAP se autoimpuso esa fecha para tener solucionado el tema completo. Ahora, se sabe que la construcción de los listados de las personas que no están en Unidades Operativas y aquellas personas que no son usuarios de INDAP, pero son potenciales usuarios, es una cuestión que los plazos no es sencillo controlar, es un trabajo que se está haciendo con el Municipio, hay ayuda mutua y el Municipio de Padre Las Casas ha funcionado bien en esa materia. El Sr. Alexis agrega que el tema es el siguiente, INDAP no es tan rígido como se piensa, el servicio se autoimpuso un plazo al 30, a esta fecha todo lo que es capital de trabajo y FAI van a estar entregado, se espera responder a la situación de todos los agricultores al 30, pero si llega esta fecha y faltan agricultores que catastrar, obviamente hay que hacer los esfuerzos para ver qué va a ocurrir con ellos, para poder entregar un

bono, porque la idea es llegar a la mayor cantidad de personas. Insiste y señala que uno de los conceptos fundamentales que les entregó el Director Regional es aparte de oportunidad, cobertura, y si al 30 de abril, todavía hay cobertura a la cual no se ha llegado, se tiene que llegar a ella. Menciona que por eso INDAP se autoimpuso un plazo también, porque esto no puede ser eterno, porque se supone que al 30 de abril se tiene que saber si van a sobrar recursos de estos de esos M\$2.500.000, para hacer esta segunda vuelta a la gente de las Unidades Operativas, pero hay preocupación para llegar en la medida de lo posible a todos los agricultores que requieren ayuda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entonces hay claridad en el sentido del 30 de abril como plazo y claridad que en la segunda vuelta, los PDTI y Prodesal sí van a tener recursos, ya que si el capital de trabajo que se está adelantando por el tema de emergencia fue un tema de emergencia. Por tanto cree de manera personal, que se va a inyectar nuevos recursos para el capital de trabajo para el año 2015.

El Sr. Alexis Pineda, señala al señor Concejal que no se puede plantear de esa forma.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entiende lo señalado por el Sr. Alexis, ya que hay que ser un poco cauto con eso, porque mientras no estén los recursos es imposible darlo a conocer. También da la bienvenida a don Juan Carlos Pereira, el nuevo Jefe de Área, le desea que le vaya muy bien, le manifiesta su apoyo en lo que necesite y menciona que lo estará apoyando al nuevo Jefe de Área para que haga un buen trabajo.

El señor Alcalde, se suma a la bienvenida del nuevo Director y agradece la intervención del Sr. Alexis Pineda. Señala que había bastantes dudas, las cuales fueron despejadas. Reitera el apoyo del Municipio, en relación a la distribución de recursos o de manera técnica. Consulta si la recolección de datos va a ser realizada solamente por el Municipio. A lo que el Sr. Alexis Pineda, responde que sí.

El señor Alcalde, recuerda al Sr. Alexis, respecto de la información captada en una reunión con la Mesa del Trigo, en donde se levantó información bien amplia de gente afectada y se realizó un compromiso que esa lista pasaba directamente a la Dirección Regional de INDAP. Solicita confirmar dicha información, para no realizar nuevamente las fichas a esas personas.

El Sr. Alexis Pineda, señala que la información respecto de la recolección de datos, es una sola, que ha sido la que ha comunicado su Director Regional por los medios de comunicación y que ha señalado a los Municipios. La información de la gente que no es usuaria de INDAP, tiene que ser atendida por los respectivos municipios o en su defecto por las respectivas Agencias de Áreas, como una forma de colaborar. También menciona que atendió durante la semana a integrantes de la Mesa del Trigo, en donde les señaló que como Servicio se está disponible para colaborar con todas las organizaciones de la Región, pero les solicitó que se tratara de seguir el conducto regular, que INDAP iba a estar pendiente de la organización, pero que el conducto regular es importante porque permite ordenar este tema. Hace hincapié que el procedimiento de recolección de datos es el que ha dado el Director Regional y éste es, Municipios y Oficinas de Agencias de Áreas.

El señor Alcalde, agradece la participación del Sr. Alexis Pineda.

**SESIÓN ORDINARIA N° 84 (abril 07 de 2015)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización para la celebración del contrato para el Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Origen y Composición de Saldo Inicial de Caja 2015.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, por un monto de \$1.000.000, para atenciones podológicas a pacientes diabéticos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, a la Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, por un monto de \$1.104.000, para adquisición de casacas Soft Shell con logo institucional.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2015: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 08 meses corridos, los pagos serán de \$6.646.590 mensuales, impuestos incluidos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$705.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, la creación del Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, en el Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal de Gastos año 2015, por un monto de M\$15.150.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, por un monto de M\$15.150.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, iniciativa de inversión denominada “Juegos Infantiles para Niños en Edad Pre-Escolar”, por un monto de M\$3.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$566.466.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS, monto de M\$70.249.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Fomento a la Artesanía y el Turismo, por un monto de M\$9.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional, por un monto de M\$17.528; Donde Dice: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$17.528, Sub Total: \$17.528; Debe Decir: Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$17.528, Sub Total: M\$17.528; y rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Gastos en Personal Año 2015, por un monto de M\$50.495. Donde Dice: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$50.495, Sub Total: M\$50.495; Debe Decir: Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$50.495, Sub Total: M\$50.495.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, postular al Programa de Espacios Públicos Concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Periodo Presupuestario 2015 - 2016, el Proyecto denominado “Mejoramiento Acceso

Sur a la Comuna, Plaza La Virgen”, por un monto ascendente a \$739.530.000.-

- ✓ Siendo las 12:35 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel, para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Huanqui, autorizar al Concejal Sr. Juan Huanqui, para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con la abstención la Concejala Sra. Ana María Soto, autorizar a la Concejala Sra. Ana María Soto, para participar en Gira Técnica Eurozona “Adquisición de Conocimientos, Experiencias y Aprendizajes”, organizado por Gestión Global, a realizarse desde el 22 de mayo al 06 de junio de 2015, en las ciudades de Londres, Berlín, París y Milán. Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el Concejal Sr. Juan Huanqui.